

Promoción Educativa de la Sección Femenina, extinguiéndose asimismo la citada Junta. Como quiera que dependiendo de la Sección Femenina de la extinguida Secretaría General del Movimiento venían funcionando las Cátedras ambulantes, hoy denominadas Centros Sociales Itinerantes, a las que estaban adscritas Profesoras de Educación General Básica, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Todas las Profesoras de Educación General Básica que venían prestando sus servicios en las Cátedras ambulantes de Sección Femenina, de la extinguida Secretaría General del Movimiento, denominadas actualmente Centros Sociales Itinerantes, deberán cesar en la situación en que se encontraban, pasando a prestar sus servicios en la situación administrativa que les corresponda.

Segundo.—Por parte de las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento, de las que depende el personal antes mencionado, se tomarán las medidas oportunas en orden a destinar a las citadas Profesoras de Educación General Básica, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.—La presente Orden ministerial entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

6328

ORDEN de 25 de enero de 1979 por la que se anula el nombramiento como agregado de Bachillerato en prácticas en la asignatura de «Física y Química» del opositor que se cita y se nombra al que le corresponde.

Ilmo Sr.: Por Orden ministerial de 19 de enero se corrigió error material en la asignación de coeficiente a don Angel Barrofet Badía; habiendo sido nombrado indebidamente por Orden ministerial de 8 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) funcionario en prácticas, procede en aplicación de la citada corrección anular su nombramiento como funcionario en prácticas y nombrar en su lugar al opositor que una vez corregido el error le corresponde en derecho.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anular el nombramiento como funcionario agregado en prácticas, en la asignatura de «Física y Química», de don Angel Barrofet Badía, con número de Registro de Personal S48EC10900.

Segundo.—Nombrar en su lugar a doña Estrella del Castillo Rey, con los mismos derechos y obligaciones que los opositores nombrados por la Orden de 8 de enero ya citada, asignándole el mismo número de Registro de Personal, S48EC10900, con el que aparecía nombrado el opositor cuyo nombramiento se anula.

Lo que se dice a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

6329

ORDEN de 29 de enero de 1979 por la que cesa, a petición propia, don José Lamas Palla como Vocal de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de La Coruña, y se nombra como Vocal de la citada Comisión de Patronato a don Alfredo Bermúdez de Castro y Rebellón.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 83.2 y 86.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—El cese, a petición propia, de don José Lamas Palla como Vocal de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—El nombramiento como Vocal de la citada Comisión de Patronato de don Alfredo Bermúdez de Castro y Rebellón.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

6330

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de la escala de Maestros Especialistas de la plantilla del Organismo.

Celebradas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1978), y obtenidas con fecha 11 de diciembre de 1978 del excelentísimo señor Ministro de Agricultura las autorizaciones a que se refiere el artículo 6.º, 7, b), del vigente Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos,

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el citado precepto y demás concordantes, ha resuelto nombrar funcionarios de la escala de Maestros Especialistas de la plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias a las siguientes personas, de las que se indica el número de registro de personal y destino:

Simón Sefarty, José Luis. Número de Registro de Personal: T13AG12A0001P. Destino: CRIDA 08 (Madrid).

Diego Rey, Margarita de. Número de Registro de Personal: T13AG12A0002P. Destino: SS.CC. (Madrid).

Cortés Esmeralda, Irene. Número de Registro de Personal: T13AG12A0003P. Destino: CRIDA 01 (La Coruña).

Sebastián Joven, José. Número de Registro de Personal: T13AG12A0004P. Destino: CRIDA 03 (Zaragoza).

Los citados deberán tomar posesión de su plaza antes de un mes, a contar desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de febrero de 1979.—El Presidente, Antonio Herretero Alcón.

Sr. Secretario general del I.N.I.A.

6331

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se nombra funcionario de la Escala de Administrativos de dicho Instituto a determinado funcionario, actualmente perteneciente a la de Auxiliares Administrativos.

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976, después de elevar a definitivas las relaciones de funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3478/1974, de 20 de diciembre, establece en su punto 3.º que por cada uno de aquellos Organismos se dará cumplimiento a lo dispuesto en la misma, integrando en las correspondientes Escalas o plazas a nivel y carácter administrativo a quienes se les haya reconocido tal derecho.

En su virtud, de conformidad con la circular y oficio de la Dirección General de la Función Pública, de fechas 10 de noviembre de 1976, y 7 de diciembre de 1977, respectivamente, y con la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura de 9 de enero de 1979,

Esta Dirección acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Administrativos de este Instituto al funcionario perteneciente a la de Auxiliares Administrativos que, figurando en la número 3 de las relaciones antedichas, ha acreditado estar en posesión en la fecha que se indica de título equivalente al de Bachiller Superior, requisito cuyo cumplimiento se le exigía para la efectividad de su derecho a la integración, y que a continuación se menciona con indicación del número de Registro de Personal, fecha de cumplimiento de los requisitos de integración y destino obtenido:

Número de Registro de Personal: T52AG02A0435P. Nombre y apellidos: Don Manuel Guzmán Fernández. Fecha de cumplimiento de los requisitos de integración: 4 de mayo de 1978. Destino asignado: S. Centrales.

Segundo.—Los efectos económicos de la integración, que quedan condicionados a la toma de posesión del destino asignado en el plazo de treinta días a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, se producirán a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos para su integración.

Tercero.—La toma de posesión como funcionario de carrera en la Escala de Administrativos determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria del funcionario afectado en la Escala de Auxiliares Administrativos de procedencia.

Madrid, 7 de febrero de 1979.—El Director, José Lara Alén.